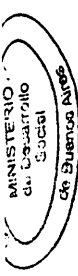


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 1 3 NOV 2009



VISTO el expediente N° 21703-4791/09 del Ministerio de Desarrollo Social, mediante el cual se tramita la renuncia al cargo de Directora de Gestión y Asistencia Técnica presentada por Cecilia Beatriz LOPES y la designación en el citado cargo de Ana Clara VAZQUEZ, y

CONSIDERANDO:



Que corresponde considerar la renuncia de Cecilia Beatriz LOPES, a partir del 3 de julio de 2009, según lo previsto por el artículo 14 Inciso b) de la Ley N° 10430, Texto Ordenado por el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96;

Que para ocupar el cargo cuya vacante por este acto se origina, el Ministro de Desarrollo Social propone a Ana Clara VAZQUEZ;

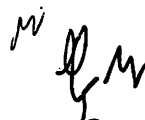
Que la gestión que se propicia encuentra sustento legal en lo dispuesto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado mediante el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96;

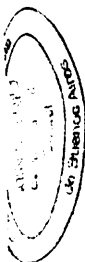
Que la necesidad de continuar con el normal desenvolvimiento de este organismo, impone recurrir a un mecanismo de excepción al Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y complementarios;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA





ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Niñez y Adolescencia, Dirección Provincial de Promoción y Protección de "Derechos de los Niños", Dirección de Gestión y Asistencia Técnica, partir del 3 de julio de 2009, la renuncia al cargo de Directora, presentada por Cecilia Beatriz LOPES (DNI N° 25.686.964, Clase 1977, Legajo N° 891.812), quien fuera designada mediante Decreto N° 753/09, de conformidad con la normativa indicada en la parte considerativa del presente acto administrativo.



ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Niñez y Adolescencia, Dirección Provincial de Promoción y Protección de "Derechos de los Niños", Dirección de Gestión y Asistencia Técnica, a partir del 7 de agosto de 2009 en el cargo de Directora, a Ana Clara VAZQUEZ (DNI N° 18.267.528, Clase 1966), de conformidad con la normativa indicada en la parte considerativa del presente acto administrativo.



ARTÍCULO 3º. Exceptuar la designación dispuesta en el artículo que antecede, de las determinaciones emanadas del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y complementarios.

ARTÍCULO 4º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Desarrollo Social.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 2469
M


BALDOMERO ALVAREZ DE OLIVERA
Ministro de Desarrollo Social
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires


DANIEL OSVALDO SOLARI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires